

Decreto No. 243, que nombra al señor Jacques Talavera Cónsul Honorario en Argel y al señor Joseph Nahon Cónsul Honorario en Orán.

G. O. No. 8765, del 8 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 243

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Jacques Talavera queda nombrado Cónsul Honorario en Argel y el señor Joseph Nahon queda nombrado Cónsul Honorario en Orán, ambas ciudades de la República Argentina Demócrata y Popular.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 244, que nombra al Ministro Consejero en Roma, Dr. Jacobo Helú Bencomo Observador de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Turismo y los Viajes Internacionales.

G. O. No. 8765, del 8 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 244

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Jacobo Helú Bencosme, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Roma, queda nombrado Observador de nuestro país ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Turismo y los Viajes Internacionales, que se celebrará en el Palacio del Congreso de las Exposiciones Universales, en Roma, del 21 de agosto del 5 de septiembre de 1963.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 245, que aprueba varios nombramientos a Miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional.

G. O. No. 8765, del 8 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 245

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente